

Expediente: 507 / 2026

Objeto: Certamen literario Castellum Ripae 2026

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA

ANTECEDENTES

- 1.- Visto el expediente 507/2026 de la convocatoria del «Certamen Literari Castellum Ripae» 2026».
- 2.- Vista la RC 2026- 972 con cargo a la aplicación presupuestaria 2026-3300-48901.
- 3.- Visto el informe favorable de fiscalización de Intervención (Fase A).

Atendiendo al artículo 21.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local dispone que la competencia es de Alcaldía para ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos. En este caso, la competencia está delegada en la Concejalía de Cultura por Decreto de Alcaldía 2025-- de 13 de junio de 2025.

En virtud de mis atribuciones legales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva del “Certamen literari Castellum Ripae 2026”, según consta en las bases del concurso.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 6.500 €, a que asciende el importe de la subvención.

TERCERO. Publicar el texto de la convocatoria, su extracto y los datos estructurados en la BDNS y en el BOP de Valencia.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Castelló, 13 de febrero de 2026